

de la dñe dñya la Cerri moys
alire no dos y pñgun lano do por dñe o
Katalina may si me la Cerri moys
ba y muger de fraya la que my por dñe y la ba
cho de la haya talu la Ciñada de la guara
de la omiñon y le yrela con la bñe orion de mi
en cargo y que pñen tenida de lo para pay her
para de la fango que le crea y para que lo se lo por
gopos diligencia que se ha de ser

Joseph Moreno

Diligencia Enricha Cilla en Nicho dia my gano
Nicho go al de la Cilla de mora da de
do se y lo y por de Cilla de la Cilla y por gñ
le por de lo de dñe ayla le l pñe a muger quie
my por dñe no la crea por de la ba a quie
le crea con la ba la dñe da do que se le
ba crea la do de la fango de se de dñe en la
ha de la che que y de ma de no se en la re
di oña y que dñe tenida de lo para pay
y si para de la dñe lo su marido y para que
este lo por gopos diligencia que se ha de ser

Joseph Moreno

Diligencia Enricha Cilla en Nicho dia my gano
go al de la Cilla de mora da de
Nicho go al de la Cilla y por gñ
lo de dñe al de ma go de la fango que se por mi
por dñe de la Cilla la dñe de dñe a quie
de dñe de la fango de ma go de que se de la Cilla
de la fango y que se con tenida de la Cilla de la
lo y para que lo se lo por gopos diligencia que
se ha de ser

Joseph Moreno

